

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de fecha 15 de junio de 2012

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Rubio Álvarez

Vocales:

D. José Félix Ortiz Sánchez

D^a. Marta Moreno González

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO)

D^a M^a Dolores López López (CC.OO)

D. Pedro Tamayo Lorenzo (CC.OO)

D. José Carpio Ibáñez (CSIF)

D. Luis Tejero Escribano (CSIF)

D. Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D^a Josune Aguinaga Roustán (UGT)

D. Juan Martínez Romo (UGT)

En Madrid, a las 10 horas del día 15 de junio, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la sala de formación de la 4^a planta del edificio del Rectorado de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Mesa de Negociación del PDI.
2. Información sobre asuntos de profesorado que serán tratados en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012 y adopción de acuerdos, si procede.
3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED.

La reunión da comienzo con la distribución a los miembros de la parte social del Acta de la reunión anterior. Examinado el documento por la Mesa, se acuerda eliminar de la redacción la parte de una frase del último párrafo que dice *"y como garantía de que la representación de la parte social recaerá siempre en personas del colectivo del PDI"*, ya que no expresa correctamente la voluntad del Vicerrectorado en lo que respecta a la composición de la parte social. Con esta variación sobre el texto inicial queda aprobada el Acta de la reunión de 12 de junio de 2012.

A continuación, comienza el debate sobre el texto del Reglamento. En primer lugar se trata el asunto del número de representantes de cada parte, el Vicerrector de Profesorado manifiesta que por parte de la UNED no existe inconveniente en que sean 11 en lugar de los 9 del texto inicial si los representantes sindicales consideran que este número refleja mejor la proporcionalidad de los resultados obtenidos en las elecciones a los órganos de representación. Todos los vocales de la parte social se muestran de acuerdo con esta propuesta así como que se elimine el punto 3.5 y se añada una disposición transitoria que recoja el número de representantes por sindicato en el momento de la constitución de la mesa y de la aprobación del Reglamento y que sería: 6 vocales de CCOO, 3 vocales de CSIF y 2 vocales de UGT.

Seguidamente se debate sobre el artículo 3.2 que es el relativo a la composición de la parte social. El Vicerrector incide en la importancia de que se respete lo establecido en el artículo 177 de los Estatutos de la UNED, al no existir una interpretación única del artículo 35 del EBEP, por lo que en la Mesa deben estar las organizaciones sindicales más representativas, además de la Junta de PDI y del Comité de empresa. A este respecto los vocales de la parte social se muestran de acuerdo y se busca una redacción del artículo más matizada en este sentido. A propuesta de los representantes de CCOO se alcanza acuerdo sobre la nueva redacción del artículo 3.2 que es la que se incorpora al texto definitivo.

Los vocales de la parte social proponen las siguientes modificaciones al texto inicial del Reglamento:

- Sustituir todas las referencias del texto de días naturales a días hábiles.
- Incluir en el artículo 4.1.e) la posibilidad de solicitar suspensiones temporales o aplazamientos de las reuniones para deliberar o pedir asesoramiento.
- Cambiar en el artículo 4.2.b) el principio de discreción sobre los temas tratados "cuando... sea solicitado por cualquiera de las partes" por "cuando... sea acordado entre las partes".

Los representantes de la UNED aceptan todas las modificaciones citadas y se aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED.

2. Informe sobre asuntos de profesorado que serán tratados en Consejo de Gobierno de 26 de junio, y adopción de acuerdos, si procede.

En primer lugar el Vicerrector de Profesorado informa sobre la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado. Dado que el Real Decreto-ley de 30 de diciembre de 2011 impide la contratación de nuevo personal durante el año 2012, solo podrá procederse a la promoción de las figuras de ayudante a profesor ayudante doctor y de ésta a profesor contratado doctor, y siempre que se garantice que la fecha de contratación en la figura superior coincide con la fecha de finalización del contrato anterior, con el objeto de garantizar que en ningún momento se produce un incremento de efectivos. Por este motivo se ha realizado un estudio individualizado de cada una de las peticiones de promoción de los departamentos de forma que para el próximo Consejo de Gobierno se proponen un total de

17 plazas, y se difiere a los siguientes Consejos de Gobierno la convocatoria de las restantes peticiones teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos correspondientes, circunstancia que se comunicará a cada uno de los interesados.

Con respecto a las transformaciones en sus propias plazas de los profesores titulares de escuela universitaria en profesores titulares de universidad y de profesor colaborador en profesor contratado doctor, se eleva a este Consejo de Gobierno una solicitud de cada una de ellas.

Igualmente en cumplimiento de la normativa en vigor, sí podrá procederse a la contratación de eméritos, ya que no constituyen plazas nuevas. En la convocatoria de este año han presentado solicitud de nueva contratación 6 profesores de 7 posibles que cumplen los requisitos para ser eméritos. También ha presentado solicitud la profesora Julia Butiñá, que al no cumplir los requisitos de la Convocatoria 2012 de profesores eméritos de la UNED, deberá someter su solicitud a votación secreta de la Comisión de Ordenación Académica y obtener mayoría de 4/5 de votos favorables. También han presentado solicitud de prórroga 10 eméritos de 11 posibles, por lo que finalmente el número total ascenderá a 31 o 32, es decir, holgadamente por debajo del máximo del 3% que marca la LOU.

A continuación el Vicerrector cita las solicitudes de colaboradores honoríficos que se van a elevar al Consejo de Gobierno y aclara las funciones que pueden desarrollarse en esta figura que están reguladas en su reglamento correspondiente, ya que se han presentado consultas al respecto.

Asimismo se informa sobre las solicitudes de cambio de adscripción y cambio de dedicación de profesores, además del cambio de denominación del Departamento de Derecho Penal que, tras la aprobación en Consejo de Gobierno en su caso, pasaría a llamarse Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Respecto a los departamentos el Vicerrector alude a las actuaciones que se van a desarrollar en alguna universidad conducentes a la reducción de su número. En la UNED la media de profesores por departamento es de 15 o 16, por lo que la fusión de departamentos no solo conllevaría una disminución de costes sino también un alivio de las cargas burocráticas que ahora soportan muchos profesores por su participación obligatoria en distintas comisiones en representación de sus departamentos.

El siguiente asunto que se trata es el complemento retributivo por méritos individuales. La convocatoria que se somete a informe favorable de Consejo de Gobierno incluye el mismo importe global que la de 2011, 3.100.000 euros, sin embargo la incertidumbre de la situación económica que puede provocar cambios normativos en el periodo que medie entre la aprobación por el Consejo Social y su publicación a primeros de octubre en el BICI, ha obligado a incorporar una cláusula que permita proceder a la disminución del importe señalado o a la suspensión de la convocatoria, en su caso.

En lo que respecta a los criterios de valoración, se han mantenido los mismos que la convocatoria del año anterior. El Vicerrector hace constar el esfuerzo realizado por el Servicio de Gestión de PDI en la tramitación administrativa de la convocatoria anterior, ya que se pasó de 13 criterios de valoración de las anteriores a 24 con el consiguiente aumento de las reclamaciones y consultas y la dificultad en la obtención e incorporación de datos. En este punto los representantes de la parte social realizan dos propuestas:

- Ángel Maroto propone que se valore el número de salidas a examinar. El Vicerrector no lo encuentra oportuno ya que las obligaciones en esta materia son diferentes según la figura docente que se desempeñe.

- José Carpio, por su parte, propone que se revise el criterio general de dividir por la mitad todos los criterios de valoración de los profesores con dedicación a tiempo parcial puesto que ello implica una doble penalización en algunos puntos. El Vicerrector no comparte esa opinión, puesto que opina que es más conveniente para la universidad incentivar la dedicación a tiempo completo.

El Vicerrector se compromete a mejorar la comunicación al PDI de los plazos de la convocatoria para evitar el elevado número de profesores que no presentaron solicitud en la convocatoria anterior.

Tras este debate la Mesa da el visto bueno a la convocatoria.

El siguiente punto de información es la propuesta del Programa de apoyo a los departamentos por dispensa de carga docente por cargos académicos de sus profesores. Su aplicación para el siguiente curso académico estará condicionada a la obtención de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la contratación de personal temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Pedro Tamayo plantea su queja respecto a la cuantía económica del Plan, que considera elevada, y a la posible arbitrariedad en la forma de contratación de los profesores asociados al no realizarse concurso público. El Vicerrector alega que no es posible la convocatoria de concurso público en este tipo de plazas de profesor asociado por acumulación de tareas porque ello dilataría enormemente los plazos y sería imposible ajustar las contrataciones al curso académico.

Los representantes de CCOO. proponen disminuir la cuantía económica del Plan de forma que se circunscriba a dar cobertura exclusivamente a los cargos académicos de Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Decanos y Directores de escuela; el resto de representantes de la parte social se muestra de acuerdo. Dadas las especiales características de la convocatoria, el Vicerrector solicita que se apruebe su propuesta, comprometiéndose a plantear en la COA y, en su caso, en el Consejo de Gobierno la reducción propuesta por la parte social. Se aprueba la propuesta del Vicerrector.

El último punto a tratar del informe del Vicerrector es la propuesta de suspensión de los Planes de Jubilación voluntaria incentivada del PDI funcionario y laboral, ya que los fondos que se liberasen en aplicación de los mismos no podrían destinarse a la contratación de nuevos profesores, lo que acarrearía una disminución de la fuerza docente de los departamentos. Todos los miembros de la Mesa se muestran conformes a la propuesta.

3. Ruegos y preguntas

Juan Martínez Romo pregunta por qué en otras universidades continúan convocando plazas nuevas en tanto que la UNED paraliza este año dichas convocatorias. El Vicerrector responde que las universidades que no se atienen a lo establecido en el Real Decreto-ley de 30 de diciembre de 2011 pueden ver recurridas esas convocatorias o la asignación de las plazas por los órganos competentes e incurrir en responsabilidad patrimonial aquellos que ostentan la representación de las mismas. En todo caso la UNED va a estudiar todas las posibilidades legales de apoyo a su plantilla de PDI, pero

no va a realizar convocatorias que sean contrarias a derecho y solo realizará las actuaciones en materia de personal que estén permitidas por la legislación vigente o que cuenten con la preceptiva autorización.

El Vicerrector fija la próxima reunión de la Mesa para el mes de julio para tratar el documento de derechos y obligaciones del PDI

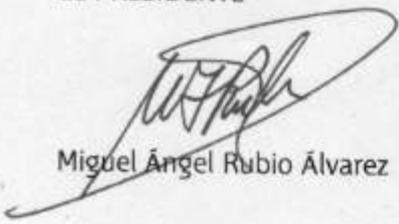
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas

LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. del Mar López Pardo'.

M. del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Rubio Álvarez'.

Miguel Ángel Rubio Álvarez